

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 14 de *Diciembre* de 2018.-

Visto lo solicitado por diferentes tribunales ante los cuales tramitan causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos", teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1663/2018 y su modificatoria N° 3681/2018, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la contratación del doctor Antonio Walter RODRIGUEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Jujuy N° 2, con el fin de ser asignado a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION